UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 165 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 08 FEB. 2019

Visto el Oficio N° 002-2018-FSCHCC, sobre reconformación de la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 829-2006-CU, de fecha 04 de octubre de 2006, se aprobó la creación de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución Rectoral N° 336-2014-UNSCH-R, de fecha 23 de mayo de 2014, se conformó la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución Rectoral N° 130-2016-UNSCH-R, de fecha 24 de febrero de 2016, se conformó la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 344-2016-UNSCH-R, de fecha 13 de mayo de 2016; se rectificó la Resolución Rectoral 130-2016-UNSCH-R, de fecha 24 de febrero de 2016;

Que, con Oficio N° 002-2018-FSCHCC, el presidente de la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado la reconformación de la Junta de Administración por el fallecimiento del Ing. Juan Julio Zaga Huamán que en vida fue designado como Vicepresidente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264° literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; conforme se indica a continuación:

Dr. JOHNNY ALDO TINCO JAYO en reemplazo del Ing. JUAN JULIO ZAGA HUAMAN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 165 -2019-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, reconformado por el artículo 1° de la presente resolución ejercerá sus funciones conforme a las facultades y responsabilidades conferidas.

Artículo 3°.- DISPONER que los demás miembros de la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conformado en la Resolución Rectoral N° 130-2016-UNSCH-R, de fecha 24 de febrero de 2016 y su rectificación en la Resolución Rectoral 130-2016-UNSCH-R, de fecha 24 de febrero de 2016, cumplan sus funciones observado las normas legales aplicables al trabajo encomendado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado (02)
Oficina General de Administración
Órgano de Control Institucional
Área de Escalafón
Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transferencia)
Interesado (06)
Archivo
CAZP/fph